

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 006 DE 2023

ADENDA  
No. 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 006 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON ÉNFASIS EN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025**, procede a realizar adenda al presente proceso de selección, con la finalidad de modificar el cronograma, dispuesto en el numeral 2.8 de los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, revisado el informe de requisitos habilitantes definitivo publicado el 01 de Diciembre de 2023, se verificó que por error de digitación en el informe de requisitos habilitantes iniciales no se incluyó dentro de la solicitud de subsanación al P4 el requerimiento del ítem 14 de los requisito habilitante de orden jurídico, que debido al error en la digitación del informe el proponente en mención fue rechazado en la evaluación de requisitos habilitantes definitivos, sin conocer este la solitud de subsanación necesaria para el proceso.

Que para garantizar un proceso de licitación privada abierta respetuoso de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, el comité evaluador, realizará nuevamente la evaluación de requisitos habilitantes y procederá con la publicación de un alcance al informe de requisitos habilitantes definitivo, para ello, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025**, previa instrucción del Ministerio de Educación, en su calidad de entidad nacional competente, procede a modificar el numeral **2.8 CRONOGRAMA**, de los Términos de Referencia, así:

1. Modificar el numeral **2.8 CRONOGRAMA**, de los Términos de Referencia, así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del alcance a informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	<b>Fecha: 06/12/2023</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Publicación del alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	<b>Fecha 06/12/2023</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Evaluación de los requisitos ponderables	<b>Fecha: 07/12/2023</b>
Publicación del informe de requisitos ponderables	<b>Fecha: 11/12/2023</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	<b>Fecha: 14/12/2023</b> <b>Hora: 09:00 a.m.</b> <b>Vía correo electrónico:</b> <a href="mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co">licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	<b>Fecha: 18/12/2023</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.</b>

**Nota:** Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ**  
**VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-**  
**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA PATRIMONIO AUTÓNOMO**  
**HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025.**

**Elaboró:** Keila Mora- Apoyo jurídico Obras por Impuestos *Keila Mora Martínez*  
**Revisó y aprobó:** José Pumarejo- Coordinador jurídico Obras por Impuestos *J.P.*